

(OTÓRGASE SU APROBACIÓN A LAS RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL ACTA FINAL DE LA REUNIÓN DE CONSULTA ENTRE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS)

No. 41, Aprobado el 18 de Octubre de 1939

Publicada en La Gaceta No. 257 del 23 de Noviembre de 1939

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Otorgar su aprobación a las resoluciones, declaraciones y recomendaciones contenidas en el Acta Final de la Reunión de Consultas entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, suscrita en Panamá el día tres de Octubre del corriente año en cuatro textos oficiales, en idiomas castellano, inglés, portugués y francés, que serán depositados en los archivos de la Unión Panamericana.

Comuníquese, Palacio del Ejecutivo, Managua, D. N., 18 de Octubre de 1938.- **A. SOMOZA**.- El Ministro de Relaciones Exteriores, **M. CORDERO REYES**.